



Aguaray (S), 05 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 1009-021

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte de la Directora de Cultura Educación y Turismo, la Sra. Huenuan Catalina D.N.I N° 21.311.671, L.P N° 758, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión tiene como finalidad prestar servicio en las actividades programadas en la Comunidad del Chorrillo.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión Ford Cargo 1519/35, con patente AD-555-JV, Motor / chasis 36617069/9BFYEB289KB575507. Cobertura de seguros de "La Caja" N° de Póliza 4640-0028772-10.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

RESUELVE

Art. 1º:- COMISIONAR a la Directora de Cultura Educación y Turismo, la Sra. Huenuan Catalina D.N.I N° 21.311.671, L.P N° 758, a viajar a los Altos Valles de Acambuco, el día 06 de noviembre del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente. -

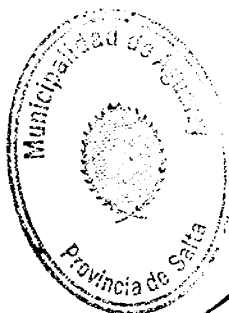
Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 06 de noviembre del año en curso, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre de la Sra. Huenuan Catalina D.N.I N° 21.311.671, L.P N° 758.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

j.y.m

ROGUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray